

Guayaquil, 04 de febrero del 2015

Señores:
Superintendencia de Compañía
Ciudad.-

De mis consideraciones

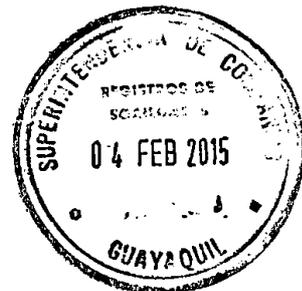
Yo, FLORES AVILES CARLOS IVAN con CC. 0910949205, como representante Legal de la compañía LAIMAR S. A. con número de RUC #0992567139001, por medio de la presente autorizo al Sr. Edison Figueroa Menéndez con número C.C. 0930577861, para que realice la actualización de datos y solicitud de clave.

Por la cual quedo muy agradecido

Atentamente.



FLORES AVILES CARLOS IVAN
CC. 0910949205





corporación nacional de telecomunicaciones

Dirección VEINTIMILLA L4-86 Y AV. AMAZONAS

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398

Autorización SRI No.
Valida hasta

999999999 20/12/2013
20/12/2020

DUPLICADO DE FACTURA

PERIODO FACTURADO	DICIEMBRE 2014
C.I./RUC	0600559207
TIPO DE SERVICIO	TELEFONIA
CATEGORIA	COMERCIAL
NÚMERO	42300025
FECHA DE VENCIMIENTO	11 - FEBRERO - 2015

FACTURA No.	001-777-008875274
MESES IMPAGOS	0
FECHA DE EMISION	10/01/2015
VALOR RECLAMO	0
VALOR A PAGAR	\$ 19.64

NOMBRE		PROCEL CRUZ LUIS ENRIQUE	
DIRECCION			
ESCOBEDO 805 Y L. URDANETA 1ER. PISO OFICINA 13 - ESCOBE			
BARRIO	CIUDAD		
GUAYAQUIL	0--		
CANAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA	
VENTANILLA			

CUPÓN NÚMERO 0

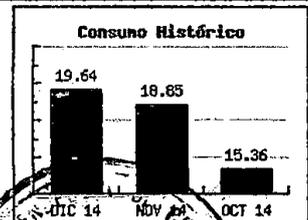
DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
LLAMADA INTERNAC AUTOMATICA	-	0.88			
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	19m26s	1.09			
LLAMADA INTERNAC OPERADORA	4m1s	0.84			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	16m0s	0.45			
PENSION BASICA	-	12.00			
CONSUMO LOCAL	96m31s	2.31			
SUBTOTAL		17.54			
I.C.E (15%)		0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		2.10			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		19.64			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
TOTAL A PAGAR		19.64			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0600559207 se encuentran asociado(s) 3 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

